



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 114 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintinueve de junio del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 22-O-GADMLA-2018, del 15 de junio de 2018; y, b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 05-E-GADMLA-2018, del 19 de junio de 2018;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentadas las mociones, y conforme consta en el acta, el Pleno del Concejo, por **Mayoría**,

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 22-O-GADMLA-2018, del 15 de junio de 2018; y,
Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 05-E-GADMLA-2018, del 19 de junio de 2018. -----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 29 de junio de 2018

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

